



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 024-2014-GAF-OSITRAN

Lima, 09 de setiembre de 2014.

VISTO:

La Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 001-14-GAF-OSITRAN, de fecha 08 de enero de 2014; el Memorando N° 1150-2014-GAF-OSITRAN y el Memorando N° 1151-2014-GAF-OSITRAN, ambos de fecha 22 de agosto de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 37° de la Directiva de Tesorería, Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, podrá utilizarse el Fondo Fijo para Caja Chica para gastos con cargo a fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios. Su administración se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y a las disposiciones que regulan el Fondo para Pagos en Efectivo en la indicada Directiva;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, modificada por la Resolución Directoral N° 004-2011-EF-77.15, publicada el 08 febrero 2011, se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería y sus modificatorias, respecto del uso de la Caja Chica, disponiéndose en el artículo 10° que, la Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados;

Que, el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 001-14-GAF-OSITRAN, de fecha 08 de enero de 2014, se aprobó la apertura del Fondo Fijo para Caja Chica del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN para el año 2014, por el importe de S/. 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 Nuevos Soles); así como, se designó al señor Raúl Pezo Bollet, Supervisor II de Tesorería, como responsable titular y al señor Jesús Balladares Sandoval, Supervisor I de Tesorería, como responsable suplente, del Fondo Fijo para Caja Chica para el año 2014;

Que, conforme se advierte del Memorando N° 1150-2014-GAF-OSITRAN y Memorando N° 1151-2014-GAF-OSITRAN, los señores Raúl Pezo Bollet, Supervisor II de Tesorería, responsable



OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

titular y El señor Jesús Balladares Sandoval, Supervisor I de Tesorería, responsable suplente, del Fondo Fijo para Caja Chica para el año 2014, se encuentran haciendo uso de su descanso físico vacacional, razón por la cual se hace necesario designar a nuevos, responsables titular y suplente;

De conformidad con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15; la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, que aprueba las Normas Generales del Sistema de Tesorería, y las facultades conferidas de conformidad con el Manual de Descripción de Puestos, aprobado por Resolución N° 019-2013-PD-OSITRAN, de fecha 05 de marzo de 2013 y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la señora **REYNA DE LOS ÁNGELES RUBIO BEDREGAL**, Especialista en Tesorería, como responsable titular del Fondo Fijo para Caja Chica para el año 2014, **EDUARDO IVAN MARCELO TORRE**, Profesional en Tesorería, como responsable suplente, del Fondo Fijo para Caja Chica para el año 2014, quienes deberán administrar dicho fondo conforme a lo dispuesto en la Directiva de Fondo Fijo para caja Chica de la Entidad, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 040-2011-GG-OSITRAN y a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15.

Artículo 2°.- Poner en conocimiento a los responsables designados en el artículo 1°, de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Artículo 4°.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



MARIELA ÁLVAREZ MUÑOZ
Gerente de Administración y Finanzas

Reg. Soc. 32832-14

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO